



CERTIFICACIÓN 77-01-456

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SE-77-2020-05-19-01

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 19 de mayo de 2020, **RESOLVIÓ:** A través de votación nominativa, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad, acogiendo los informes N° GADMSD-CPP-XTA-SE-072-2020-05-15-02 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, de fecha 15 de mayo de 2020, informe técnico N° GADMSD-DPP-2020-1238-M, de la Dirección de Planificación y Proyectos del 15 de mayo de 2020 e informes GADMSD-PS-2020-00332-M, del 11 de mayo de 2020 y GADMSD-PS-2020-00337-I, del 15 de mayo de 2020 de Procuraduría Síndica Municipal, así como la recomendación de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas - AME , contenida en el Oficio N° 030-MSLD- AME-UTR4-2020 y las Resoluciones del Consejo Cantonal de Planificación, APROBAR en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2030, DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, QUE INCORPORA LA ADECUACIÓN DEL PLAN (PDOT) EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID-19, CONTENIDA EN EL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO II, RÉGIMEN DE USO DE SUELO, TÍTULO I.

Santo Domingo, mayo 20 de 2020.

Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL



CTC/lem

SIASEG/S-1068/R-4866